



**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
PROGRAMAS DE MAESTRÍAS JURÍDICAS
TRÁMITE CEREMONIAS DE GRADOS PRIVADOS
(SOLEMNE Y PROTOCOLARIA)
OFICIALES 2023**

DEL GRADO PRIVADO. El graduando o los graduandos que lo deseen podrán solicitar al decano de la Facultad, o al director de Posgrados, la entrega del título profesional y del acta de grado en ceremonia privada solemne, por fuera de las fechas programadas por el respectivo Comité de Unidad Académica con una antelación de hasta 30 días hábiles. En este caso, el (la) Decano(a) de Facultad tomará el juramento, cuando haya lugar al mismo, y hará entrega formal o solemne del título y del acta de grado de acuerdo con el protocolo establecido para la ceremonia.

CEREMONIAS DE GRADO PRIVADO (SOLEMNE Y PROTOCOLARIA) PROGRAMA DE DERECHO	
RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE GRADO Y DOCUMENTOS DE SOPORTE	FECHA DE CEREMONIA
Del 1 al 3 de febrero de 2023	24 de marzo de 2023
Del 1 al 3 de marzo de 2023	28 de abril de 2023
Del 10 al 13 de abril de 2023	26 de mayo de 2023
Del 2 al 5 de mayo de 2023	23 de junio de 2023
Del 1 al 2 de junio de 2023	28 de julio de 2023
Del 4 al 6 de julio de 2023	25 de agosto de 2023
Del 1 al 4 de agosto de 2023	29 de septiembre de 2023
El 1 de septiembre de 2023	27 de octubre de 2023
Del 2 al 6 de octubre de 2023	24 de noviembre de 2023

Nota: La Resolución 001 de 2023 expedida por el Comité Académico de Posgrados de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales decidió *"Establecer un número de graduandos en grado privado –por fecha- de hasta CINCO (5) graduandos de los posgrados jurídicos (incluyendo especializaciones y maestrías), previo cumplimiento total y absoluto de los requisitos de grado determinados por cada programa y las normas a que haya lugar."* (En vigencia a partir del 29 de marzo de 2023).





UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
Nit.: 860.013.798-5



- Se deben enviar la totalidad de los requisitos al correo electrónico: maestriasderecho.baq@unilibre.edu.co.
- Las fechas de recepción de documentos y fechas de grado, obedecen a estrictos términos que se requieren para adelantar todos los procesos necesarios para otorgamiento de título.
- Los pecuniarios por concepto de derecho a grado, son establecidos por la H. Consiliatura mediante resolución, para la vigencia fiscal correspondiente.
- Se ordena la publicación del presente en los medios de difusión y en la cartelera física del programa.

Se expide en Barranquilla a los veintinueve (29) días del mes de marzo de año 2023.

ELVIS ANDRES RUIZ VIERA

Secretario Académico

(Versión No. 1)

